

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
29 AGO 2002	
SEC: 7	1º 5390 HORA 17:40

Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CREACION DE LA COMISION PRO PREDIO FEDERAL

Art. 1º: Créase la Comisión pro Predio Federal, que se encargará de estudiar la factibilidad de desarrollar en la Ciudad de Buenos Aires, un ámbito que nuclea la actividad oficial, pública, cultural, turística y productiva de las provincias argentinas.

Art. 2º: Dicha Comisión funcionará en el área de gobierno que determine el Poder Ejecutivo, con participación de los miembros que designe el Congreso de la Nación y los gobiernos provinciales.

Art. 3º: La Comisión determinará la posible ubicación del inmueble para desarrollar el proyecto, entre los terrenos de propiedad de la Nación ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, y establecerá los lineamientos para su ejecución. Propondrá los acuerdos necesarios con los gobiernos provinciales para su concreción.

Art. 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

[Signature]
Prof. TERESA FERRARI DE GRAND
DIPUTADA NACIONAL

[Signature]
Lic. HUMBERTO J. ROGERO
DIPUTADO DE LA NACION

[Signature]
Dr. GERARDO AMADEO CONTE GRAND
Diputado de la Nación

[Signature]
WILDA BARRE

[Signature]
Faliu

[Signature]
VIRGO
ALBERTO COTO
THAZIONI
R. GOMEZ

Margarita Stolbizer

[Signature]
L. F. VALONI

[Signature]
Osuna